



EXP-UNC:0058820/2010

Córdoba, 08 DIC 2010

VISTO

La solicitud de prórroga de la alumna Paola Suffi, matrícula 200077349, para la entrega del Trabajo Final de Sistematización de la Práctica Supervisada realizada en el Instituto Provincial de Alcoholismo y Drogadicción (IPAD); y

CONSIDERANDO

Que las licenciadas Eugenia Dellacasa y María Teresa Musso informan que la alumna ha cumplimentado la práctica en el IPAD en tiempo y forma.

Que por RHCD 441/10 se autorizó la presentación y aceptación, fuera del plazo establecido, de los Trabajos Finales de Sistematización de la Práctica Supervisada realizada en el IPAD a los alumnos Marcelo Longo, Natalia Ferreyra y Patricia Lassen.

Que la Coordinadora General del Programa de Prácticas Supervisadas, Lic Silvia Storni, informa que en el EXP-UNC:0049130/2010 que dio origen a la RHCD 441/10 se omitió incluir a la alumna Paola Suffi, la que se encuentra en la misma situación que los alumnos Longo, Ferreyra y Lassen.

Por ello,

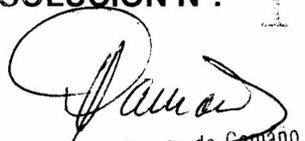
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
(Ad Referendum del HCD)
RESUELVE

Artículo 1º: Autorizar la presentación y aceptación, fuera del plazo establecido, del Trabajo Final de Sistematización de la Práctica Supervisada realizada en el Instituto Provincial de Alcoholismo y Drogadicción de la alumna Paola Suffi, matrícula 200077349.

Artículo 2º: Otorgar un plazo de una semana a la alumna Paola Suffi, para la presentación de la Sistematización referida en el Artículo 1º, a partir de la notificación de la presente resolución.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº: 1534


Lic. Olga Puente de Camano
Secretaría Académica
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




KAROLINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA